

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 9 de febrero de 2016.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S:

DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 Fracción I; 59 Fracción LXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 Fracción I, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del pleno de esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente punto de acuerdo, para exhortar AL TITULAR DE EJECUTIVO para que instruya a la SECRETARIA DE FINANZAS Y SEVITRA, para que mejore los mecanismos de recaudación fiscal y la creación de más módulos de atención, fundándome para ello en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado a través de ejecutivo tiene responsabilidades especiales en relación a los gobernados he implementar mecanismos para llevar por un buen rumbo a Oaxaca basado en una buena administración de justicia, un buen paquete fiscal para este ejercicio 2016 y sobre todo lo que es la recaudación de impuestos que permita conducir al estado en un buen crecimiento económico.

Lo que es necesario manifestar que en la sesión ordinaria del mes de diciembre del año pasado se aprobó la ley de ingresos del estado de Oaxaca para el ejercicio del año 2016, en ese paquete fiscal el gobernador propuso que se disminuyera el pago de tenencia vehicular, manifestando que los propietarios de vehículos con un valor menor a 250 mil pesos y que se encuentren al corriente del pago de tenencia en el ejercicio fiscal 2016 se aplicará un nuevo incentivo fiscal que consiste en el pago de un peso de tenencia más derechos vehiculares, así como los propietarios de vehículos con un valor mayor a 250 mil pesos se les ofrecerá 50 por ciento de descuento sobre este impuesto

Y Los contribuyentes que no estén al corriente de sus pagos de tenencia, tendrán 100 % de descuento en actualizaciones y recargos, además de 50 por ciento de descuento sobre tenencias atrasadas y los dueños de vehículos mayores a 10 años se les cobrara un peso de tenencia.

Argumentando que con esto iba a aumentar la recaudación fiscal y evitar que se siga empujando en otro estado de la república mexicana, permitiendo apoyar más la recaudación fiscal y acrecentar la economía de estado.

Buscando que los poseedores de vehículos se regularicen y emplaquen en Oaxaca, pero en el cambio planteado se ha visto revezado los módulos de atención como el caso del módulo de la colonia américa sur, que preferentemente atiende a empresas y en los demás casos lo hacen de manera deficiente a los particulares limitándolos con solo 50 fichas para poder ser atendidos, lo cual resulta ser insuficientes para satisfacer la demanda de los usuarios.

En el caso de SEVITRA donde originalmente se habilito para atender trasportes concesionados, se habilito para dar atención de regularización y actualización a los particulares de manera parcial, haciéndolo de la misma manera donde se hacen largas filas empezando desde las 5 de la mañana y de igual forma solo 50 fichas se reparten.

De esta mala atención por parte de la secretaria de finanzas y SEVITRA han dejado mucho que desear quizás por falta de sensibilidad o por carecen de conocimiento para hacerlo lo que conlleva a dejar de atender un sinnúmero de ciudadanos que pretenden regularizar o actualizar su situación fiscal.

Lo que también ha originado que los usuarios de vehículos se vean en la necesidad de acudir con un gestor o coyote para que lleve a cabo los trámites de emplacamiento o el pago de refrendo de este ejercicio 2016 de su vehículo en otro estado de la república por la mala atención brindada, porque no existe el personal eficiente o adecuado en ambas dependencias.

Es por ello que la SECRETARIA FINANZAS y SEVITRA deben llevar a cabo mejores mecanismos de atención y crear más módulos para que los dueños de los vehículo privado o concesionado lleven a cabo su regularización o actualización y que permita la recaudación fiscal sea en el estado de Oaxaca y no en otro estado, ya que el plazo para hacerlo con los beneficios planteados es hasta el 31 de marzo del ejercicio que transcurre.

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta AL TITULAR DE EJECUTIVO para que instruya a la SECRETARIA DE FINANZAS Y SEVITRA, para que mejore los mecanismos de recaudación fiscal y la creación de más módulos de atención para los usuarios de vehículos en el estado

Lo que someto a la consideración de esta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES  
DISTRITO III  
ITLÁN DE JUÁREZ